

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

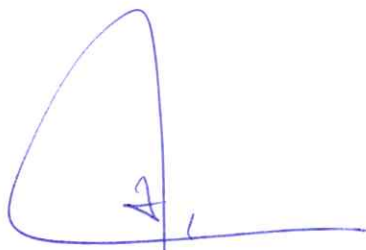
Artículo 1°.- Solicitar a la Dirección Provincial de Puertos que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe con documentación respaldatoria, en un plazo no mayor a diez (10) días, indicando lo siguiente:

- a) cantidad de personal de planta permanente dependiente de la Dirección, desde la creación al día 10/12/2015 y al 10/12/2023; discriminado por delegación Ushuaia y Río Grande;
- b) cantidad total de personal contratado por la Dirección desde 10/12/2015 al 10/12/2023, discriminados por delegación Ushuaia y delegación Río Grande, como así también por cargos y funciones que ocupen;
- c) cantidad de personal adscripto y/o personal comisionado a la Dirección desde el 10/12/2015 al 10/12/2023, discriminados por delegación;
- d) indique si el personal adscripto y/o comisionado percibe algún beneficio y/o adicional equiparable al que goza el personal de planta permanente de la Dirección por Convenio; y
- e) suma total en concepto de erogaciones de la Dirección en concepto de personal contratado y/o adscriptos y/o comisionados, discriminados por delegación en el periodo comprendido desde el día 1/1/2023 a la fecha.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 066 /24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo